

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978.-

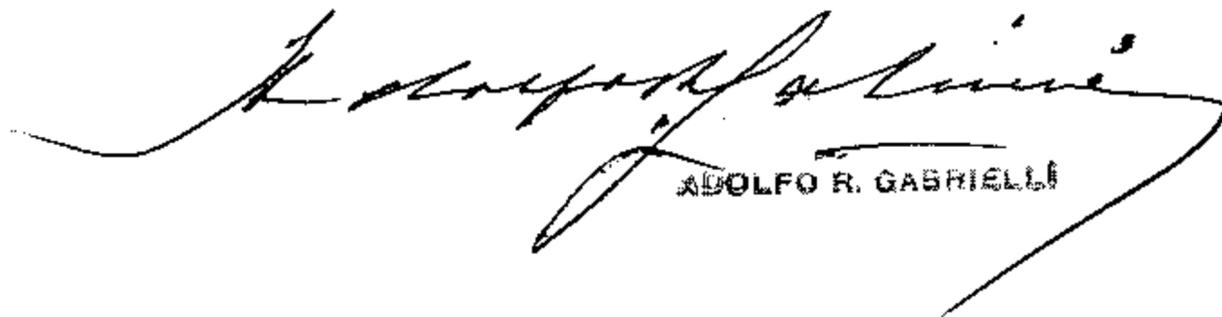
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico n° 1 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 8 de abril pasado y hasta el 8 del mes en curso- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio), en calidad de "Suplente", para dicho Juzgado.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-001-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.

  
ADOLFO R. GABRIELLI